	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 1 de 2
		FECHA: 13/11/2009

JURÍDICA	INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES
-----------------	--

Valledupar, 04 de Abril de 2022.

Doctor
ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector (E)

REFERENCIA: EVALUACIÓN JURIDICA

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE DETALLES, SERVICIO DE SONIDO, REFRIGERIOS ALMUERZOS, SERVICIOS DE DECORACIÓN, ELEMENTOS CORPORATIVOS (CUADERNILLOS, ADHESIVOS, GORRAS CON LOGO) NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS EVENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR ".


Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:

EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad generando la necesidad del servicio No. 237 del 22/02/2022.	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
4. Invitación	X	
5. Propuesta	X	
6. Planilla virtual de Recibo de Propuesta	X	

PROPUESTA PRESENTADA POR: "MARIA LOURDES LACOUTURE ZARATE – COMUNICACIÓN CREATIVA DEL CESAR "

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
		NO	SI	
• CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. FOLIO 1-3	X		X	03
• COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO 09-10.	X		X	02
• CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FOLIO 17.	X		X	01
• EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA; O REGISTRO MERCANTIL SI ES ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO O PERSONA NATURAL, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN INFERIOR A TREINTA (30) DÍAS. PARA EL CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE LO CONFORMAN, DEBERÁN ANEXAR LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN. FOLIOS 04-06.	X		X	03
• CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y	X		X	02

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 2 de 2
		FECHA: 13/11/2009

APORTES PARAFISCALES. FOLIO 07-08				
<ul style="list-style-type: none"> CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIO 11. 	X		X	01
<ul style="list-style-type: none"> CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. FOLIO 12. 	X		X	01
<ul style="list-style-type: none"> CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. FOLIO 13. 	X		X	01
<ul style="list-style-type: none"> CERTIFICADO MIPYMES. FOLIO 14-16. 	X		X	03
<ul style="list-style-type: none"> CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. FOLIO 18. 	X		X	01

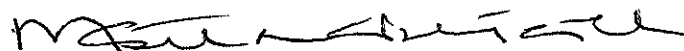
CONCLUSIÓN los oferentes aportaron todos los documentos requeridos para la verificación de los requisitos legales de su propuesta, por lo que se determina que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

De la evaluación jurídica realizada a la oferta recibida el día 04/04/2022, este Despacho determinó que la propuesta presentada por el oferente: "**MARIA LOURDES LACOUTURE ZARATE – COMUNICACIÓN CREATIVA DEL CESAR**", con NIT 496.919.78-1, **CUMPLE**, con el lleno de los requisitos legales exigidos dentro de la Invitación a Cotizar, por lo tanto, **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Visto lo anterior se determinó que la propuesta presentada queda **HABILITADA JURIDICAMENTE** dentro del proceso de la referencia .

Atentamente,



MARTHA CECILIA PRETELT

Jefe Oficina Jurídica

Proyecto: Manuella Moya Bernier

Valledupar, abril 5 de 2022

Doctora
MARTHA PRETELT
Jefe Oficina Jurídica

Asunto. Concepto Tecnico Precontractual

OBJETO DE LA CONTRATACION:

Adquisicion de detalles, servicio de sonido, refrigerios, almuerzos, servicios de decoración, elementos corporativos (cuadernillos, adhesivos, gorras con logo), necesarios para dar cumplimiento a los eventos establecidos en el plan de Bienestar Institucional y en el plan de Bienestar e incentivos.

OFERTAS PRESENTADAS:

COMUNICACIÓN CREATIVA- MARIA LOURDES LACOUTURE ZARATE
NIT: 49691978-1

**RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LA OFERTA DE COMUNICACIÓN
CREATIVA- MARIA LOURDES LACOUTURE ZARATE**

La evaluación se realiza verificando el cumplimiento de los requerimientos planteados en el estudio de conveniencia de fecha 22 de febrero del 2022 y en la invitación a cotizar, la propuesta cumple con los servicios de sonido, refrigerios, almuerzos, decoración, elementos corporativos (cuadernillos, adhesivos, gorras con logo).necesarios para la realización de los eventos establecidos en el plan de Bienestar Institucional y en el plan de Bienestar e Incentivos de la Universidad Popular del Cesar.

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Con los documentos relacionados en la oferta se concluye que el proponente COMUNICACIÓN CREATIVA- MARIA LOURDES LACOUTURE ZARATE



CO-SC-CER518726

posee experiencia especifica igual a la del presente objeto contractual y requerida como requisito habilitante.

VERIFICACION ECONOMICA: se verifico que el valor ofertado por COMUNICACIÓN CREATIVA- MARIA LOURDES LACOUTURE ZARATE se ajustan al presupuesto oficial, asignado por la Universidad Popular del Cesar.

Comunicacion Creativa técnica y financieramente contiene todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos

CONCLUSION:

La oferta presentada por COMUNICACIÓN CREATIVA se encuentra habilitada técnica y económicamente, sus precios se ajustan a los que ofertan en el mercado y contiene todas las especificaciones técnicas requeridas.



JOSEFINA ARAUJO ARZUAGA
Jefe Division Bienestar Institucional